



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Dirección

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

20 NOV. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 549 - 2017-MINEDU/DRELM/UGEL.02 – ASGESE

Señor(a):

Director(a) de las II.EE Públicas

Presente.-

Asunto : Solicito nombres de personas responsables en la recepción, conformidad, custodia y verificación de entrega al estudiante de materiales educativos.

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° 146-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE
OFICIO MULTIPLE N° 482-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
R.M. N° 0321-2017-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle y a la vez para comunicarle que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante el OFICIO MULTIPLE N° 146-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE, solicita que los directores de las instituciones educativas, remitan los nombres de dos (02) personas responsables en la recepción, conformidad, custodia y verificación de entrega al estudiante de los materiales educativos.

Al respecto, dicha información deberá ser remitido vía trámite documentario, de acuerdo al Anexo 01 adjunto al presente, con plazo máximo al viernes 24 de noviembre del presente.

Requisitos y Alcances.

- El personal designado, deberá ser integrante de la "Comisión de Gestión de Recursos y Espacios Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, de acuerdo a lo dispuesto en la R.M. N° 0321-2017-MINEDU.
- El Anexo 01 deberá contar con la Firma y Sello Pos-firma del Director de la institución educativa.

Cualquier consulta adicional, por favor comunicarse al correo electrónico del Especialista en Distribución de Materiales John Espinoza Jacho (john.espinoza@ugel02.gob.pe).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

PIJ-ASGESE
JEDME-ESSE